Consorcio Embarcaderos Cartagena

INFORME DE AVANCE
NO. 4

CONTRATO NO. LP-SID-005-2024

CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS EN LA ZONA INSULAR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

SEPTIEMBRE 2 2025

CARTAGENA – COLOMBIA

1. INTRODUCCION

En Cartagena, a los 2 días del mes de septiembre de 2025 se emite Informe de Avance No. 4 del Contrato No. LP-SID-005-2024 suscrito entre Consorcio Embarcaderos Cartagena y el Distrito de Cartagena de Indias, con fecha de inicio **3 de febrero 2025**. Este informe se emite con la finalidad de presentar, a la interventoría y la entidad contratante, los avances contractuales a la fecha de corte, así como las situaciones que se han presentado en el avance contractual para dejar trazabilidad de las mismas.

El periodo del presente informe se constituye entonces desde el **9 de agosto de 2025 hasta el 2 de septiembre de 2025.**

2. CONDICIONES CONTRACTUALES

CONTRATO NO.:	**LP-SID-005-2024**
CONTRATISTA:	CONSORCIO EMBARCADEROS CARTAGENA NIT 901.902.705-3
CONTRATANTE:	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CC INTERVENTORIA NIT 901.902.005-6
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	09 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIO:	03 DE FEBRERO DE 2025
SUSPENSION NO. 1:	27 DE MARZO 2025
REINICIO NO. 1:	18 DE JULIO 2025
FECHA TERMINACION ACTUAL:	**23 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

VALOR CONTRACTUAL ACTUAL: $ 6.186.723.536,24

A la fecha de emisión del presente informe se presentó una suspensión contractual con fecha 27 de marzo 2025 debido a que en ese punto no se contaba con Resolución por parte de DIMAR para poder dar inicio a las actividades de instalación de embarcaderos, lo cual implicaba retrasos inminentes al cronograma por causas no imputables al contratista.

Así las cosas, se tomó la decisión de suspender el plazo contractual, hasta tanto por parte del Distrito se contará con la resolución que permitiese la instalación de los embarcaderos, comenzando por los trabajos de pilotaje, y se llevaran a cabo todas las gestiones administrativas por parte del Distrito para poder dar inicio a las obras de instalación en campo.

Esta suspensión se firmó el 27 de marzo de 2025, y tras tres (3) prorrogas realizadas a la misma, se procedió con el reinicio contractual el día 18 de julio de 2025, lo que implica que la nueva fecha de terminación contractual es el 23 de septiembre de 2025.

El cronograma debió ajustarse a estas nuevas fechas y se remitió versión actualizada a la Interventoría.

3. CONTACTOS CONTRACTUALES

Acorde con lo solicitado por la entidad, por la presente se presenta Directorio Telefónico del Consorcio Embarcaderos Cartagena como sigue:

Juan Carlos Aguilar - Representante Legal – Celular 316 6787886
José Ricardo Andrade – Ingeniero Residente – Celular 3007421059

A la fecha de corte del presente informe el directorio presentado a la Interventoría continua vigente como contactos del contratista.

4. ALCANCE CONTRACTUAL – OBJETO DEL CONTRATO

El alcance contractual se mantiene vigente sin modificaciones a la fecha de cierre del presente informe, y consiste en la ejecución de dos (2) embarcaderos ubicados en Playa Blanca y en el área de Cholón.

Sin embargo, resulta relevante denotar que a la fecha se llevó a cabo un balance contractual en el cual se ajustaron mayores y menores cantidades, así como algunas especificaciones, el cual fue aprobado por parte de la Interventoría, y que no ha implicado modificaciones en el diseño general de los embarcaderos o su ubicación, así como tampoco implicó en su momento alguna prórroga o adición contractual.

Ambos embarcaderos comparten especificaciones técnicas en aspectos como acabados y materiales, pero distan en las condiciones de operación, al ser uno flotante y el otro fijo, con lo cual a continuación se presentan las especificaciones y descripción de cada uno de ellos, con aparte de la memoria descriptiva suministrada por la entidad contratante, para posteriormente detallar los avances de su fabricación a la fecha de corte del presente informe:

EMBARCADERO PLAYA BLANCA

El embarcadero a construir en la ubicación de Playa Blanca consiste en un muelle fijo en aluminio que se ancla en su ubicación mediante pilotes, y que se conforma de una plataforma transversal de 40 metros de longitud, que en sus costados y finalización cuenta con plataformas para atraque de embarcaciones menores y mayores, perpendiculares a la plataforma principal.

La plataforma o pasarela del muelle tiene, como indicado, una longitud total de 40 metros, que, al ser una estructura modular, constan de 5 módulos de 8 metros de largo cada uno. Al finalizar la plataforma, se accede a la playa a través de una rampa de 3 metros de longitud, de carácter rebatible, igualmente modular para fácil instalación en sitio.

A lo largo de la extensión de la plataforma se encuentran un total de seis (6) fingers, tres a cada lado de la misma, de atranque de embarcaciones menores, y al final de la plataforma se instalará una pasarela para atraque de embarcaciones mayores, igualmente modular, que se conformara de cuatro (4) módulos de 8 metros de largo, para un total de 32 metros de largo.

Toda la estructura del muelle se soportará sobre 28 pilotes tubulares de acero de 24” de diámetro, hincados en el lecho marino, dejando el muelle fijo en una altura prevista de 1,150 metros m.s.n.m., para garantizar su operatividad.

La superficie de los módulos (plataformas) donde transitan las personas, será en madera sintética para garantizar la operatividad del muelle. Se instalarán defensas y cornamusas para atraque seguro de embarcaciones, según diseño.

EMBARCADERO CHOLÓN

El embarcadero a construir en Cholón es, a diferencia del embarcadero de Playa Blanca, un embarcadero flotante que se sujetara a tres (3) pilotes y constara de una plataforma modular de 23,8 metros de largo, compuesto de dos módulos de 11,9 metros cada uno, adicional a una plataforma de acceso al mismo. Los módulos se guiarán a través de una fijación mediante abrazadera a los pilotes.

Toda la estructura se fabricará en aluminio estructural con acabado superior de madera sintética.

Se instalarán igualmente defensas y cornamusas acorde con el diseño.

A la fecha de emisión del presente informe, el embarcadero de Cholón ya se encuentra en funcionamiento y ha sido entregado al Distrito de Cartagena por medio de acta firmada el pasado 27 de agosto 2025. (Ver Anexo Acta de entrega parcial).

5. GARANTIAS CONTRACTUALES Y VIGENCIA DE LAS MISMAS

ETAPA CONTRACTUAL	COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. POLIZA	TIPO DE POLIZA	AMPARO	VALOR	VIGENCIA
FIRMA DE CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	CU - 18_44_101103876	CUMPLIMIENTO	Cumplimiento de contrato	$ 618.672.354,00	09/01/2025 – 09/09/2025
				Pago de salarios	$ 309.336.177,00	09/01/2025 – 09/05/2028
				Estabilidad y Calidad de Obra	$ 1.237.344.708,00	5 años después de entregado
	SEGUROS DEL ESTADO	RCC - 18_40_101076185	RESPONSABILIDAD CIVIL	Predios, Labores y Operaciones	$ 569.400.000	09/01/2025 – 09/05/2025
ACTA DE INICIO	SEGUROS DEL ESTADO	CU - 18_44_101103876	CUMPLIMIENTO	Cumplimiento de contrato	$ 618.672.354,00	03/02/2025 – 04/10/2025
				Pago de salarios	$ 309.336.177,00	03/02/2025 – 03/06/2028
				Estabilidad y Calidad de Obra	$ 1.237.344.708,00	5 años después de entregado
	SEGUROS DEL ESTADO	RCC - 18_40_101076185	RESPONSABILIDAD CIVIL	Predios, Labores y Operaciones	$ 569.400.000	03/02/2025 – 03/06/2025

REINICIO CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO	CU - 18_44_101103876	CUMPLIMIENTO	Cumplimiento de contrato	$ 618.672.354,00	03/02/2025 – 23/03/2026
				Pago de salarios	$ 309.336.177,00	03/02/2025 – 23/09/2028
				Estabilidad y Calidad de Obra	$ 1.237.344.708,00	5 años después de entregado
	SEGUROS DEL ESTADO	RCC - 18_40_101076185	RESPONSABILIDAD CIVIL	Predios, Labores y Operaciones	$ 569.400.000	03/02/2025 – 23/09/2025

A la fecha de emisión del presente informe las pólizas fueron emitidas al momento de la firma del contrato y actualizadas en su vigencia tras firma de Acta de Inicio y tras suspensión contractual, con fecha de reinicio 18 de julio de 2025, sin más modificaciones a la fecha.

No se tienen más modificaciones a la vigencia o valor de estas.

6. CUADRO DE CONTROL LEGAL Y CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A. PARA EL EQUIPO	CUMPLE (SI/NO/NA)
A1. Realizar verificación de documentación al día, que cumpla con requerimientos de las autoridades de Parques Naturales Nacionales, DIMAR y en general cualquier entidad inherente.	A la fecha de emisión del informe se cuenta con resolución por parte de DIMAR y se ha dado avance a las actividades en Cholón y Playa Blanca acorde con lo allí indicado, dando cumplimiento. Con base en lo anterior, se evidencia que de parte del Distrito se cumple con los requisitos de contar con la documentación al día para poder realizar las actividades.
A2. Realizar inspección a la barcaza para garantizar su estabilidad y completa estanqueidad previa a su traslado a obra.	A la fecha de emisión del informe se han ejecutado actividades con barcazas que han contado siempre con toda la documentación exigida por parte de DIMAR y sus respectivos cálculos de estabilidad, socializados y remitidos a la Interventoría previo a su uso, dando cumplimiento.
B. PARA LA LOCALIZACIÓN- HINCADO	
B1. Antes de iniciar las obras, el Contratista someterá a la verificación y aprobación de la Interventoría la localización general del proyecto y sus niveles, haciendo referencia a las coordenadas y niveles indicados en los planos del proyecto. Durante la construcción el Contratista deberá verificar de manera permanente	Las coordenadas iniciales fueron presentadas por el diseñador, y se llevó a cabo verificación de las mismas en campo, las cuales fueron remitidas a Interventoría en cortes anteriores.

las medidas y cotas, cuantas veces sea necesario, para ajustarse al proyecto.	Una vez verificadas las coordenadas de ubicación no se determinan ajustes a los diseños, y se procede con el avance de instalación de pilotes tanto en Playa Blanca como en Cholón. A la fecha de cierre del presente informe, los pilotes de Cholon ya fueron hincados y entregados acorde y se esta en proceso de avanzar con hincamiento de Playa Blanca.
C. CRONOGRAMA	
C1. El Contratista antes de iniciar las obras, debe presentar un Cronograma de Ejecución y Pagos que debe ser aprobado por la Interventoría y por la Entidad	Se presentó cronograma previo al inicio, aprobado por Interventoría, el cual, como indicado en cortes anteriores, comenzó a evidenciar impactos en su desarrollo debido a que no había sido posible iniciar el hincado de pilotes por retrasos en la emisión de la resolución de DIMAR. Como ya indicado anteriormente, debido a retrasos en la emisión de la resolución por parte de DIMAR y los trámites administrativos del distrito, se procedió con una suspensión contractual desde el 27 de marzo 2025 hasta el 18 de julio 2025, con lo cual el cronograma sufrió modificaciones y se ajustó y remitió a la Interventoría para aprobación e implementación. De igual manera, a la fecha de emisión de este informe se ha solicitado a la entidad y a la interventoría, la realización de una prorroga contractual, debidamente sustentada y basada en la imposibilidad de realizar labores de manera continua y en horario normal en Playa Blanca, por la operación turística de la zona, que no ha sido interrumpida. A la fecha de emisión de este informe no se ha autorizado esta prorroga con lo cual el cronograma antes presentado esta aun vigente.

Dicho cronograma debe establecer las etapas de construcción que deben corresponder a los siguientes porcentajes de avance de obra y de valor del contrato: Cuando el contrato y las obras se encuentren en una ejecución del 30 %, se pagará el 30 % del valor del contrato. Cuando el contrato y las obras se encuentren en una ejecución del 50 %, se pagará el 20 % del valor del contrato. De aquí en adelante se pagará por avances de obra que en ningún caso podrán ser menos del 10 % de las etapas de construcción establecidas en el Cronograma. De todos modos, el último 10 % del valor del contrato se pagará con el recibo a satisfacción de la obra, sin pendientes, aprobado por la Interventoría y la Entidad. Si el Contratista así lo considera, podrá presentar la primera factura de cobro, por el 50% del valor del contrato, cuando haya ejecutado el 50 % del mismo. Los pagos se realizarán previa factura entregada por el Contratista junto con los soportes de pago de seguridad social y parafiscales y cumplimiento de requisitos exigidos por la Entidad.	
D. PARAFISCALES	
D1. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda	Se adjunta al presente informe certificado de pago Parafiscales del Consorcio y empresas consorciadas, así como planilla de Seguridad Social.
E. MANO DE OBRA	
E1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior diez por ciento (10 %) de acuerdo con el personal del Contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5 %), de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	El 100% del personal contratado para la ejecución de la obra corresponde a personal de la región, de la ciudad de Cartagena y zonas aledañas. Para la mano de obra no calificada, el personal es igualmente de Cartagena, y se cuenta con persona de aseo mujer, dando cumplimiento a las obligaciones y los porcentajes requeridos.
E2. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5 %) la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera	A la fecha se cuenta con personal adulto mayor asesores y especialistas, debidamente documentados, con lo cual se da cumplimiento a la obligación contractual.
E3. AL MENOS EL 40% DE LOS TRABAJADORES DEBE SER COLOMBIANOS.	El 100% del personal empleado en el desarrollo de las actividades es Colombiano, y se continua de esa

	manera en la ejecución contractual al presente corte.
F. PLAZO	
F1. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al Interventor dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la orden de iniciación del Contrato de interventoría	Se presentó Plan de Gestión de Proyectos a la interventoría, el cual fue aprobado y remitido acorde con las obligaciones contractuales. A lo largo del avance de las actividades contractuales se ha dado implementación al mismo, y se da especial cumplimiento a lo largo de las actividades de prefabricación y ahora de instalación de equipos y entrega.
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	
F2. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo	Se ha dado cumplimiento a normas ambientales y de seguridad, dando especial cuidado con las actividades de campo dado que ya se realizó la instalación del embarcadero de Cholón y se continúa desarrollando actividades de instalación del muelle de playa blanca.
F3. El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los 5 hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Se presento Plan de Calidad a la interventoría, el cual fue aprobado y se ha dado implementación a lo largo del desarrollo de las obras de pre-fabricación de las estructuras y acopio de materiales.
G. ANTES DE INICIAR	
G1. El Contratista debe presentar un Cronograma de Ejecución y Pagos que debe ser aprobado por la Interventoría y por la Entidad. Dicho Cronograma debe establecer las etapas de construcción que deben corresponder a los porcentajes de avance de obra y de valor establecidos en el contrato.	Se presentó cronograma previo al inicio, aprobado por Interventoría, y el mismo se actualizó con reinicio contractual.
G2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría, el Contratista enviará para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación otros:	Previo al inicio de obra se dio cumplimiento a todos estos requisitos, a excepción del PMT que no es aplicable a este contrato. A la fecha de corte del presente informe se ha dado uso de la maquinaria mínima requerida, incluyendo el alquiler de la barcaza a lo largo de toda la ejecución contractual. De igual manera, el personal ha estado a cargo de la ejecución contractual.
a) Hojas de vida del personal profesional;	
b) Relación del equipo mínimo obligatorio;	
c) Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica;	
d) Programa de obra;	
e) Plan de manejo de tránsito- PMT;	
f) Los soportes de que acrediten el cumplimiento de los requisitos con los que el Contratista obtuvo puntaje dentro del proceso de selección;	

H. BITACORA	
H1. Se contará con una bitácora, en donde el Contratista y la Interventoría, deberán dejar anotado todo lo que sucede cada día (resumen de obra con observaciones). En esta bitácora se dejarán consignados todas las órdenes, instrucciones y acuerdos entre el Contratista y la Interventoría, estado del clima entre otros. La bitácora es el conducto formal y regular para registrar las observaciones y recomendaciones impartidas. Su uso es obligatorio	Se cuenta con bitácora en obra, donde se registran avances de prefabricación. De igual manera se da cumplimiento a la obligación contractual con bitácora en obra. (Ver Anexo – Bitácora).
I. PERSONAL EN OBRA	
I1. El Contratista deberá controlar la permanencia en los frentes de obra de todo el personal requerido y ofrecido en su propuesta.	A la fecha de cierre del presente informe se ha dado cumplimiento a las obligaciones de contar con personal para el desarrollo de las actividades, y de garantizar los recursos para su ejecución segura, salubre y garantizando su identificación.
Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes la Entidad, el Interventor y de terceras personas.	
DISTINTIVO DEL PERSONAL: El Contratista deberá dotar al personal que labora en la obra de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante la Entidad y la ciudadanía. Este distintivo deberá ser acordado con el Interventor y la Entidad antes del inicio de la obra.	
J. SEÑALIZACIÓN	
J1. Al iniciar los trabajos, deberá situar en cada frente de trabajo una valla cuyo diseño como el lema alusivo a la gestión de la actual Administración. La valla debe permanecer en el sitio hasta cuando la Entidad Contratante autorice su retiro, lo cual es a sus costas.	A la fecha de emisión del presente informe ya se ha fabricado e instalado la respectiva valla acorde con los requerimientos del Distrito de Cartagena y ubicada en zona de publica visualización para socialización del proyecto, dando así cumplimiento a esta obligación contractual en cortes anteriores.

Personal

En referencia al personal, se da cumplimiento llevando a cabo la contratación del 100% del personal de área de influencia de la ciudad de Cartagena, superando la obligación contractual del 40%.

El personal mínimo requerido contractualmente fue remitido y aprobado por la interventoría y ha estado al frente del cumplimiento contractual, en el alcance que a la fecha se está desarrollando, es decir, en los frentes de prefabricación de estructuras y acopio de materiales, así como coordinación de avances, implementación de PMA, Plan de Calidad, Plan de Gerencia y ya en este punto, en todos los procesos de traslado de materiales e instalación de embarcaderos en sitio.

Equipo

Con respecto al equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato, igualmente se ha desarrollado la obra con la maquinaria mínima presentada y aprobada.

Específicamente, en lo que se refiere al equipo de barcaza, como indicado en informes anteriores, se ha procedido con el alquiler y disposición para el proyecto de dos (2) barcazas, superando el requerimiento contractual, a fin de poder garantizar la disponibilidad permanente de este equipo, los cuales a este punto han sido las barcazas empleadas para traslado de equipos, tubería, materiales para proceder con las actividades de hincamiento de pilotes e instalación de estructuras de embarcaderos tanto en Cholón como en Playa Blanca. Ya las actividades de Cholón se han terminado y por tanto se cuenta con barcazas en Playa Blanca como se observa en registro fotográfico anexo.

Las barcazas son la San Roque I, con No. De Registro DIMAR MC-05-0189-AN, y la barcaza Carlos II, con No. De Registro DIMAR CP-03-1227-AN. De ambas barcazas se elaboraron Cálculos de Estabilidad para traslado de materiales, tubería y ubicación de equipos de hincamiento, las cuales fueron compartidas a la interventoría y documentadas en informes anteriores.

PMT

Como indicado en cortes anteriores, para la ejecución de este proyecto no es necesario el desarrollo, implementación y aprobación de un PMT pues la misma no implica traslado permanente de materiales, residuos o algo similar. El transporte de los elementos se ha llevado a cabo mediante cama baja en tránsito de vías nacionales, de manera regular con los permisos con los que ya se cuenta para tránsito de los vehículos, y dando cumplimiento a las normativas respectivas.

7. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR CONTRACTUAL INICIAL:	$ 6.186.723.536,24
ANTICIPO RECIBIDO:	NO APLICA
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	$ 3.093.361.768,12
VALOR PAGADO A LA FECHA:	$ 3.093.361.768,12
% AVANCE FINANCIERO	**50%**

El presente informe de avance se presenta para mostrar ejecución de actividades y avance físico, así como sustentar el acta de avance No. 3, en la medida en que las condiciones de pago establecen que los pagos se realizaran cuando se alcance un primer hito del 30%, posteriormente el hito del 50% y en adelante por avances parciales no menores al 10%, y a la fecha se ha alcanzado un 79% de avance a la fecha, especialmente con la terminación del embarcadero de Cholón para entrega a la Interventoría y el Distrito y los avances realizados en el embarcadero de Playa Blanca.

En este punto se ha dado avance a las prefabricaciones de manera importante, así como a la implementación de planes, y de igual manera se ha logrado dar avance y terminación a los trabajos de hincamiento de pilotes tanto en Cholón como en Playa Blanca, su armado y fundida, se ha dado avance a la instalación de capuchones, alcanzando el avance del 100% del embarcadero de Cholón y total terminación, así como avance en el proceso de hincamiento en Playa Blanca, alcanzando la terminación de este proceso y avanzando con instalaciones de capuchones, etc.

8. ACTIVIDADES EJECUTADAS PERIODO NO. 4 – 9 de AGOSTO – 2 de SEPTIEMBRE 2025

A la fecha de cierre del presente informe se da avance importante a actividades contractuales tales como la entrega del Embarcadero de Cholón una vez terminado, de fabricación de estructuras de aluminio embarcadero de Playa Blanca, y de igual manera se da un importante avance en actividades de hincamiento y acabado, logrando dar completa terminación a los procesos de hincado, armado y fundida de pilotes en embarcadero de Playa Blanca, y avances importantes en instalaciones de capuchones en este mismo embarcadero. Se dan importantes avances como se desglosa a continuación:

EMBARCADERO PLAYA BLANCA

1.1. CAMPAMENTO DE OBRA
Actividad ejecutada en cortes anteriores

1.2. LOCALIZACION Y REPLANTEO
Actividad ejecutada en cortes anteriores

1.3. VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO DIMENSIONES ESPECIFICADAS
Actividad ejecutada en cortes anteriores

1.4. ALQUILER EQUIPO BARCAZA
Actividad ejecutada en cortes anteriores

2.1. SUMINISTRO DE PILOTE TUBULAR – PLAYA BLANCA
Actividad ejecutada en cortes anteriores

2.2. HINCAMIENTO DE PILOTE TUBULAR DE ACERO
A la fecha de corte, como ya informado anteriormente, se avanza con las actividades de hincamiento de pilotes en playa blanca, con lo cual se alcanza la ejecucion de los 28 pilotes hincados a la fecha de corte del presente informe, dando por terminadas actividades de hincamiento en el proyecto.

2.3. ACERO DE REFUERZO ASTM A615 PARA PILOTES
Actividad ejecutada en cortes anteriores

2.4. SUMINISTRO DE CONCRETO 4000 PSI PARA PILOTES
En la misma linea con los dos items anteriores, dado que se contaba con el 100% del acero en sitio, se logro dar un rapido avance a las actividades de armado y fundida de concreto una vez hincados los pilotes, con lo cual a la fecha de corte del presente informe se alcanza el 100% de la ejecucion de este item contractual con un avance de 105,18 M3 de concreto para pilotes fundido.

2.5. SUMINISTRO E INSTALACION CAPUCHONES PILOTE TIPO 1 EN ACERO ASTM A-131 A. INCLUYE FABRICACION, GALVANIZADO E INSTALACION FINAL
A la fecha de cierre del presente informe se da importante avance con la fabricaion y galvaniado de los 14 capuchones tipo 1 para ser instalados en pilotes del embarcadero de

Playa Blanca, alcanzando la instalacion de 7 de ellos en los pilotes, dando asi un avance del 50% del item contractual.

2.6. SUMINISTRO E INSTALACION CAPUCHONES PILOTE TIPO 2 EN ACERO ASTM A-131 A. INCLUYE FABRICACION, GALVANIZADO E INSTALACION FINAL

A la fecha de cierre del presente informe se da importante avance con la fabricaion y galvaniado de los 6 capuchones tipo 2 para ser instalados en pilotes del embarcadero de Playa Blanca, alcanzando la instalacion de 3 de ellos en los pilotes, dando asi un avance del 50% del item contractual.

2.7. SUMINISTRO E INSTALACION CAPUCHONES PILOTE TIPO 3 EN ACERO ASTM A-131 A. INCLUYE FABRICACION, GALVANIZADO E INSTALACION FINAL

A la fecha de cierre del presente informe se da importante avance con la fabricaion y galvaniado de los 8 capuchones tipo 3 para ser instalados en pilotes del embarcadero de Playa Blanca, alcanzando la instalacion de 4 de ellos en los pilotes, dando asi un avance del 50% del item contractual.

2.8. SUMINISTRO E INSTALACION TORNILLERIA CAPUCHONES EN ACERO INOXIDABLE DE 19 MM DE DIAMETRO, 50 MM DE LONGITUD. DEBE INCLUIR TUERCA Y ARANDELA, TAMBIEN EN ACERO INOXIDABLE.

A la fecha se ha llevado a cabo la instalacion del 50% de los capuchones, con lo cual se alcanza la ejecucion e instalacion del 50% de la tonrilleria que se emplea para esta instalacion.

2.9. SUMINISTRO E INSTALACION PLACA DE HULE NITRILO DE 6,5 MM DE ESPESOR CON CAPA INTERIOR DE LONA PARA AISLAMIENTO DE CAPUCHONES.

A la fecha se ha llevado a cabo la instalacion del 50% de los capuchones, con lo cual se alcanza la ejecucion e instalacion del 50% de las placas de hule que sirven para generar aislamiento a los capuchones, los cuales se emplean para esta instalacion.

3.1. FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION CHASIS DEL EMBARCADERO EN MODULOS DE 8 METROS × 3 METROS EN ESTRUCTURA FORMADA CON PERFILES DE ALTA RESISTENCIA DE ALEACIÓN DE ALUMINIO INOXIDABLE 6005A T6

Se da un importante avance a estas estructuras con la completa terminacion de 3 de los 5 chasis de embarcaderos de 8 x 3 metros que conforman su estructura.

3.2. FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION CHASIS DEL EMBARCADERO EN MODULOS DE 8 METROS × 4 METROS EN ESTRUCTURA FORMADA CON PERFILES DE ALTA RESISTENCIA DE ALEACIÓN DE ALUMINIO INOXIDABLE 6005A T6

De igual manera, se da un importante avance a estas estructuras con la completa terminacion de 2 de los 4 chasis de embarcaderos de 8 x 4 metros que conforman su estructura, alcanzando la ejecucion del 50% de este item contractual.

3.3. FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION CHASIS DEL EMBARCADERO EN MODULOS DE 9 METROS × 1 METROS EN ESTRUCTURA FORMADA CON PERFILES DE ALTA RESISTENCIA DE ALEACIÓN DE ALUMINIO INOXIDABLE 6005A T6

De igual manera, se da un importante avance a estas estructuras con la completa terminacion de 3 de los 6 chasis de embarcaderos de 9 x 1 metros que conforman su estructura, alcanzando la ejecucion del 50% de este item contractual.

1.3. (PB) PISO EN MADERA SINTETICA

Actividad ejecutada en cortes anteriores

4.3. SUMINISTRO E INSTALACION DEFENSAS EN CAUCHO DARNELLPROP TIPO DGH A-150 DE 1.00 MT. INCLUYE TORNILLERIA DE FIJACION.

A la fecha se ha llevado a cabo instalacion de defensas en chasis de embaracdero, alcanzando la instalacion de 143 defensas, alcanzando asi la ejecucion del 50% de este item contractual, instalando las mismas en los chasis previo a su traslado para minimizar posibles afectaciones con su traslado.

4.4. SUMINISTRO E INSTALACION CORNAMUSA EN MATERIAL DE ALUMINIO DE FUNDICIÓN L-2653- 60 CON TRATAMIENTO TÉRMICO T6 Y ACABADO PULIDO BRILLANTE.

De igual manera se da avance a la instalación de cornamusas con una ejecución del 50% de las cornamusas instaladas.

EMBARCADERO CHOLON

1.1. CHASIS DE MUELLE FLOTANTE

Actividad ejecutada en cortes anteriores

1.2. FLOTADOR DE POLIETILENO

Actividad ejecutada en cortes anteriores

1.3. PISO EN MADERA SINTETICA

Actividad ejecutada en cortes anteriores

4.3. (CH) SUMINISTRO E INSTALACION DEFENSAS DE CAUCHO

Actividad ejecutada en cortes anteriores

2.1. CORNAMUSAS EN MATERIAL DE ALUMINIO
Actividad ejecutada en cortes anteriores

2.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASARELA EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO
Actividad ejecutada en cortes anteriores

3.1. SUMINISTRO DE PILOTE TUBULAR
Actividad ejecutada en cortes anteriores

3.2. HINCADO PILOTE TUBULAR DE ACERO
Actividad ejecutada en cortes anteriores

3.3. ABRAZADERA DE PILOTE
Actividad ejecutada en cortes anteriores

4.1. TRANSPORTE DE MUELLES Y EQUIPOS DE PILOTAJE
Actividad ejecutada en cortes anteriores

4.2. BATIMETRIA
Actividad ejecutada en cortes anteriores

4.3. ESTUDIO DE SUELOS
Actividad ejecutada en cortes anteriores

4.4. TRAMITE DE PERMISO ANTE LA DIMAR
Actividad ejecutada en cortes anteriores

A la fecha de emisión del presente informe se dio total terminación al embarcadero de Cholón previendo su entrega por parte de la Interventoría al Distrito y a la gente de la zona para su uso.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
Actividad ejecutada en cortes anteriores

A la fecha del cierre no se tuvieron más avances en la ejecución contractual.

Con los avances anteriores, se genera Acta de Avance No. 3 por un valor total de $ 1.797.039.272,93 que equivale al tercer avance contractual, que cumple el hito de pago del contrato posterior al avance del 50%, con avances parciales no menores al 10%, con un avance del 79,05%.

Con esta ejecución se da cumplimiento a los avances previstos acorde con el cronograma contractual, dando incluso un avance superior a actividades contractuales, alcanzando la ejecución del 53% a la fecha de cierre del presente informe, contra una programación de un 52%.

9. AFECTACIONES / DEMORAS / DIFICULTADES DE OBRA

A la fecha de emisión del presente informe se han generado las siguientes afectaciones / dificultades:

1. Tal y como se indicó en informe anterior, debido a los retrasos en la generación de la resolución por parte de DIMAR las obras comenzaban a verse impactadas en su cronograma, razón por la cual se tomó la decisión conjunta el 27 de marzo de suspender el contrato hasta tanto se contará con la resolución de DIMAR y se llevaran a cabo las gestiones administrativas por parte del distrito para poder iniciar con la instalación de los embarcaderos.

 Tras llevar a cabo todas las gestiones, el contrato se pudo reiniciar solo hasta el 18 de julio, momento en el cual se inició de inmediato la logística de traslado de tubería y equipos para proceder con el hincamiento de los dos embarcaderos y la instalación del embarcadero de Cholón, hito que se logró alcanzar a cierre del presente informe.

2. De igual manera, como informado en informe anterior, una vez reiniciado el contrato se llevó a cabo revisión conjunta de algunos acabados de los embarcaderos que se consideraba debían ajustarse para garantizar su durabilidad, sin generar modificación alguna en diseños o implantaciones, costos ni tiempo de ejecución contractual. De igual manera se evaluaron mayores y menores cantidades de obra, una vez ya cuantificadas, con lo cual se realizó balance de cantidades que no afecta el normal desarrollo del contrato, su tiempo, valor o condiciones.

3. A pesar de poder reiniciar actividades en todos los frentes y poder hacer entrega del embarcadero de Cholón acorde con el cronograma, al momento de iniciar actividades en Playa Blanca se ha evidenciado la imposibilidad de ejecutar

actividades durante toda la jornada laboral, lo que ha impactado de manera negativa la ejecución contractual en ese frente de instalación del embarcadero, pues al no poderse suspender la operación turística de la playa, se restringen muchísimo las horas de operación en las cuales se puede trabajar en la instalación, a fin de no generar ningún impacto o afectación.

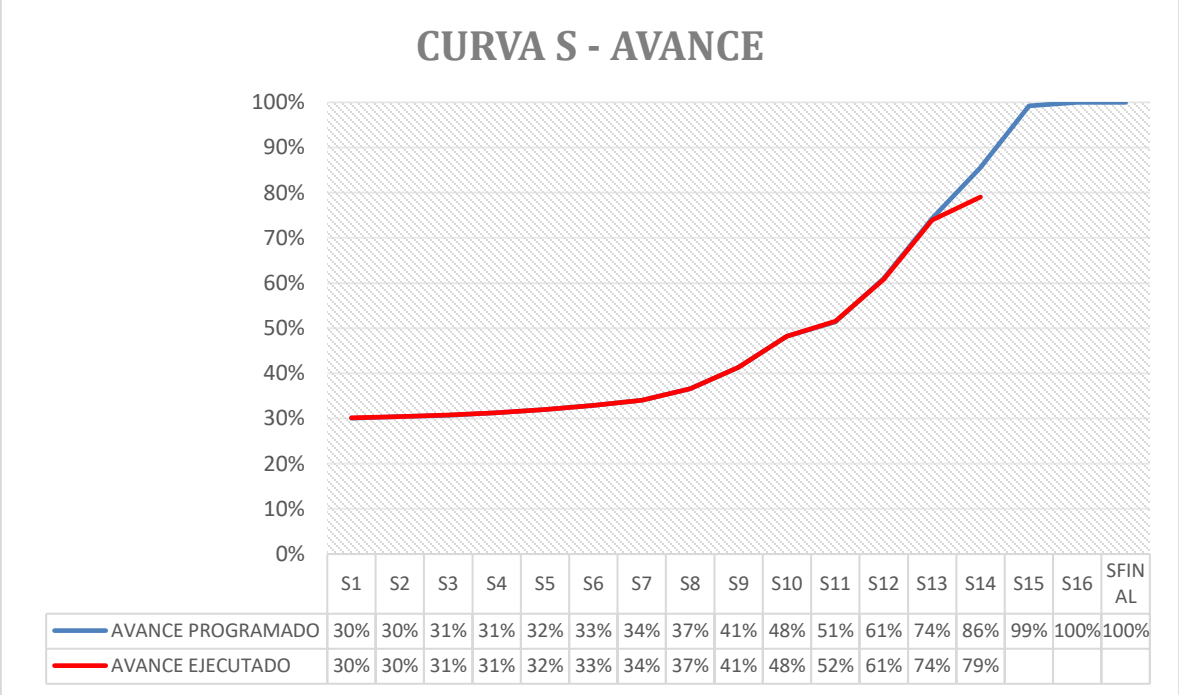
A la fecha, debido a la operación turística, solo se pueden ejecutar actividades en horario de 4 am hasta 9 am, con lo cual se ha impactado el avance contractual, como se puede evidenciar mas adelante en la curva S. Por lo anterior, con fecha 1 de septiembre 2025, se solicita a la interventoría y a la entidad realizar una prorroga contractual de un (1) mes a fin de poder subsanar los tiempos perdidos por ausencia de operación y dar satisfactoria terminación al contrato.

A la fecha de emisión del presente informe no se ha realizado la prorroga.

10. AVANCE CRONOGRAMA

A la fecha de emisión del presente informe se ha dado un importante avance a las obras, pero a pesar del trabajo incluso los fines de semana, se han generado retrasos por las ventanas operacionales en que es posible trabajar en el embarcadero de Playa Blanca, en lo que a prefabricación de estructuras se refiere y acopio de materiales se ha dado importante avance acorde con el cronograma.

AVANCE FISICO REAL: 79%



	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	SFIN AL
AVANCE PROGRAMADO	30%	30%	31%	31%	32%	33%	34%	37%	41%	48%	51%	61%	74%	86%	99%	100%	100%
AVANCE EJECUTADO	30%	30%	31%	31%	32%	33%	34%	37%	41%	48%	52%	61%	74%	79%			

Se logra un avance importante en el periodo de tiempo transcurrido, logrando un avance adicional de un 28%, sin embargo ya se refleja un restraso por las dificultades antes indicadas.

11. IMPLEMENTACION PLAN DE CALIDAD

A la fecha de cierre del presente informe se ha dado implementación al plan de calidad, llevando a cabo todos los controles respectivos durante la fabricación de las estructuras, evidenciando certificados de materiales, etc.

Específicamente se ha cumplido con:

- Localización pilotes y verificación previo al hincamiento, logrando su exitosa ubicación.

A continuación, se presenta georeferenciación de cada uno de los pilotes:

CHOLON

PILOTES DE CHOLON			
PT	X	Y	
1	825602.273	1616197.173	
2	825610.617	1616188.669	
3	825613.885	1616182.834	COTA
PT DE AMARRE	825593.445	1616231.581	0.653

PLAYA BLANCA

PILOTES DE PLAYAS BLANCAS			
PT	X	Y	
A1	831891.688	1622279.063	
A2	831892.610	1622280.247	
B1	831885.783	1622283.663	
B2	831886.705	1622284.846	
C1	831873.797	1622281.294	
C2	831879.472	1622288.580	
C3	831880.394	1622289.763	
C4	831886.070	1622297.048	
D1	831867.486	1622286.211	
D2	831873.161	1622293.496	
D3	831874.083	1622294.679	
D4	831879.759	1622301.965	
E1	831861.175	1622291.127	
E2	831866.850	1622298.413	
E3	831867.772	1622299.596	
E4	831873.448	1622306.881	
F1	831860.946	1622303.013	
F2	831861.868	1622304.196	
G1	831850.695	1622292.320	
G2	831855.295	1622298.224	
G3	831860.212	1622304.535	
G4	831865.128	1622310.846	
G5	831869.728	1622316.751	
H1	831849.117	1622293.549	
H2	831853.717	1622299.453	
H3	831858.634	1622305.764	
H4	831863.550	1622312.075	
H5	831868.150	1622317.980	COTA
PT DE AMARRE	831819.094	1622066.311	1.98

- Verificación de hincado de pilotes

Adjunto al presente informe se remite registro de hinca de los pilotes.

- Dimensiones y espesores de materiales, así como aplicación de recubrimiento.
- Dimensiones de estructuras de aluminio y colocación de flotadores y madera sintética de manera correcta y debidamente ajustados.
- Certificados de Madera Sintética y Aluminio (Ver Anexos)

- Instalación de abrazaderas y empalme correcto de plataformas y pilotes para el normal funcionamiento del muelle de Cholón.
- Instalación pasarela y llegada de la misma a playa para acceso al embarcadero.
- Instalación correcta de cornamusas y defensas, correcto ajuste.
- Fabricación e instalación de capuchones en pilotes.

Con base en todas las anteriores verificaciones se alcanza la correcta instalación del muelle de Cholón acorde a las especificaciones y diseños, con lo cual se certifica su correcta ejecución, para entrega a la interventoría y Distrito de Cartagena. (Ver Anexo Acta de entrega)

No se tienen a la fecha reprocesos o salidas no conformes documentadas, con lo cual se evidencia la eficaz aplicación e implementación del Plan de Calidad.

12. IMPLEMENTACION PLAN DE GESTION SOCIAL

A la fecha se ha dado implementación al Plan de Gestión Social previsto en el PMA, de la siguiente manera:

Ficha 1 - Información y comunicación sobre la construcción de las estructuras de construcción de los muelles

Previo al inicio de las actividades se llevó a cabo socialización en conjunto con el Distrito, para socializar alcances y actividades previstas.

De igual manera, se llevo a cabo la instalacion de la valla.

Dado que se iniciaron actividades de instalacion, se llevaron a cabo reuniones con el personal del area para socializar las actividades.

De igual manera se tuvo visita del señor alcalde de Cartagena a la obra junto con Dimar y la secretaria de Turismo para verificar avances de las obras y conversar con la comunidad del área de influencia del muelle de Cholón sobre las ventajas del proyecto, previo a su entrega.



En el frente de Playa Blanca también se realizó socialización con el personal del área de influencia, informando acerca del proyecto previo al inicio de ese frente de trabajo.



De igual manera se hicieron reuniones con los actores de playa de Playa Blanca para socializar la obra respecto de los avances, y se realizó Acta de Donación (Ver Anexos).

Ficha 2- Inducción y sensibilización al personal vinculado

Todo el personal que ha sido vinculado al proyecto ha tenido su respectiva inducción donde se le ha socializado el alcance del mismo y las implicaciones de su desarrollo, el respectivo PMA aplicable, las condiciones de trabajo, requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, etc.

Esta labor se mantiene de manera permanente con el personal que se vincula al proyecto.

Ficha 3 - Salud ocupacional y seguridad industrial

A la fecha de emisión del presente informe se ha dado especial atención a todos los temas de salud ocupacional y seguridad industrial en el trabajo, con lo cual se ha logrado una ejecución eficaz sin ningún incidente / accidente a la fecha.

No se han presentado incidentes / accidentes en el desarrollo del proyecto, ni en prefabricación ni en los avances de instalación.

Ficha 4 – Afectación a terceros e infraestructura

A la fecha no se han generado afectaciones a ninguna infraestructura o terceros.

El Consorcio a fin de generar una buena dinámica de instalación, por decisión propia realizo una donación al personal del área de influencia del embarcadero de Playa Blanca, al igual que se hizo con Cholón, para generar vinculación al proyecto y colaboración en instalación sin impactos. Se adjunta acta de donación. (Ver Anexo)

Observaciones / Hallazgos / Recomendaciones

A la fecha no de han tenido hallazgos adicionales en prefabricación o instalación y no se han tenido afectaciones en obra.

Costos Plan Social

De igual manera se da avance a la implementación del componente social, con gastos asociados como sigue:

- Lancha de traslado personal para socializaciones Cholón y Playa Blanca
- Refrigerios socializaciones
- Donación a trece (13) personas del área de influencia de embarcaderos (Ver Anexo)

13. IMPLEMENTACION PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SST

A la fecha se ha dado implementación al plan de gestión ambiental y SST como sigue:

Ficha 5 - Manejo de emisiones

Durante las obras no se han generado emisiones de ningún tipo, más allá de los vehículos que han transportado los materiales, que cada uno cuenta con su respectiva documentación de revisión que certifica su buen estado.

Ficha 6 - Manejo de materiales

Dado que las obras son metalmecánicas y construidas fuera del área de influencia, en campo no se tienen residuos de las obras más allá de la operación misma, que se da manejo a través de canecas del lugar.

Los materiales de obra, como indicado en informes anteriores, solo generan residuos aprovechables que se manejan mediante proveedor a cargo.

Observaciones / Hallazgos / Recomendaciones

En cuanto al manejo ambiental y seguridad tampoco se han tenido observaciones, no se han tenido incidentes ambientales ni de seguridad con lo cual se da buen avance al proyecto.

Actividades adicionales ambientales y de SST

De acuerdo con la tipología de contrato se considera pertinente informar respecto de avances en temas legales relevantes como son:

- Manejo y aprovechamiento de RCD: No aplica a este contrato
- Manejo de vegetación durante el proyecto: A la fecha no ha sido necesario intervención en este aspecto, ni siquiera en las actividades de instalación.
- Vehículos empleados: Se han empleado camiones para traslado de elementos, que cuentan con sus respectivas inspecciones técnico mecánicas al día.
- Licencias, permisos y PIN: A la fecha se cuenta con Resolución de DIMAR aprobada al distrito, lo que permitió iniciar actividades. NO se cuenta con licencias adicionales.
- Plan de mantenimiento equipos: Teniendo en cuenta que en sitio solo se lleva a cabo instalación de estructuras, se cuenta con barcazas y grúa en sitio, no mas equipos. Estos han tenido implementación de su plan de mantenimiento, lo que se evidencia

a través de su mantenimiento en obra y apoyo a las actividades sin suspensión de servicio.

- Plan de mantenimiento baños y vertimientos: No se cuenta con vertimiento alguno. En la obra se hace uso de los baños de los locales, que se suministran a la obra y se alquila su servicio.
- Incidentes ambientales: NINGUNO
- Incidentes / accidentes personal: NINGUNO
- Afiliaciones de personal: Se ha afiliado al 100% del personal que está laborando en las obras de construcción.

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como se ha evidenciado a lo largo de la redacción del informe y los avances físicos evidenciados mediante Registro Fotográfico adjunto (Ver Anexo), la obra ha avanzado de manera importante en su ejecución, no solo ya en lo que respecta a prefabricación de estructuras, sino también en términos de instalación tanto en Cholón como en Playa Blanca.

La estrategia empleada en este proyecto de llevar a cabo el 100% de las prefabricaciones fuera del área de influencia, ha denotado ser exitosa en el sentido que se logró una instalación del muelle de Cholón en tiempo récord, alcanzando además un mínimo impacto en términos de tiempo de estadía de equipos en el área, minimización de incidentes o accidentes tanto de seguridad como ambientales o afectaciones posibles a terceros, además de minimizar la afectación de las operaciones.

Sin embargo, a la fecha de emisión del presente informe se han presentado demoras en la ejecución contractual debido a las ventanas en que es posible operar en la instalación del embarcadero de Playa Blanca, pues dado a la amplia operación turística que se desarrolla en esta playa, muy superior a la que se realiza en Cholón, no ha sido posible trabajar en horarios mas allá de las 9 am, con lo cual se restringe mucho la operación.

Se ha hecho necesario iniciar operaciones muy temprano, hacia las 4 am, pero se restringe mucho la hora de terminación, debido al transito de turistas, jetsky, lanchas, etc. con lo cual se impactan negativamente los avances, y aunque se ha podido avanzar de manera importante, ya se evidencian retrasos, razón por la cual se ha solicitado una prorroga contractual, aun a espera de aprobacion.

Se ha evidenciado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, previo al inicio de la obra, documentación que fue oportunamente remitida a la Interventoría, y de igual manera durante su ejecución mediante la vinculación de personal local, incorporación de

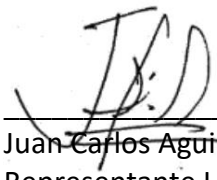
mano de obra no calificada local, incorporación de mujeres, desarrollo e implementación de plan de calidad, personal y equipo mínimo, además de garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales laborales y de desarrollo de las obras en la ubicación prevista.

Como evidencia de todo lo anterior, adjunto se anexan:

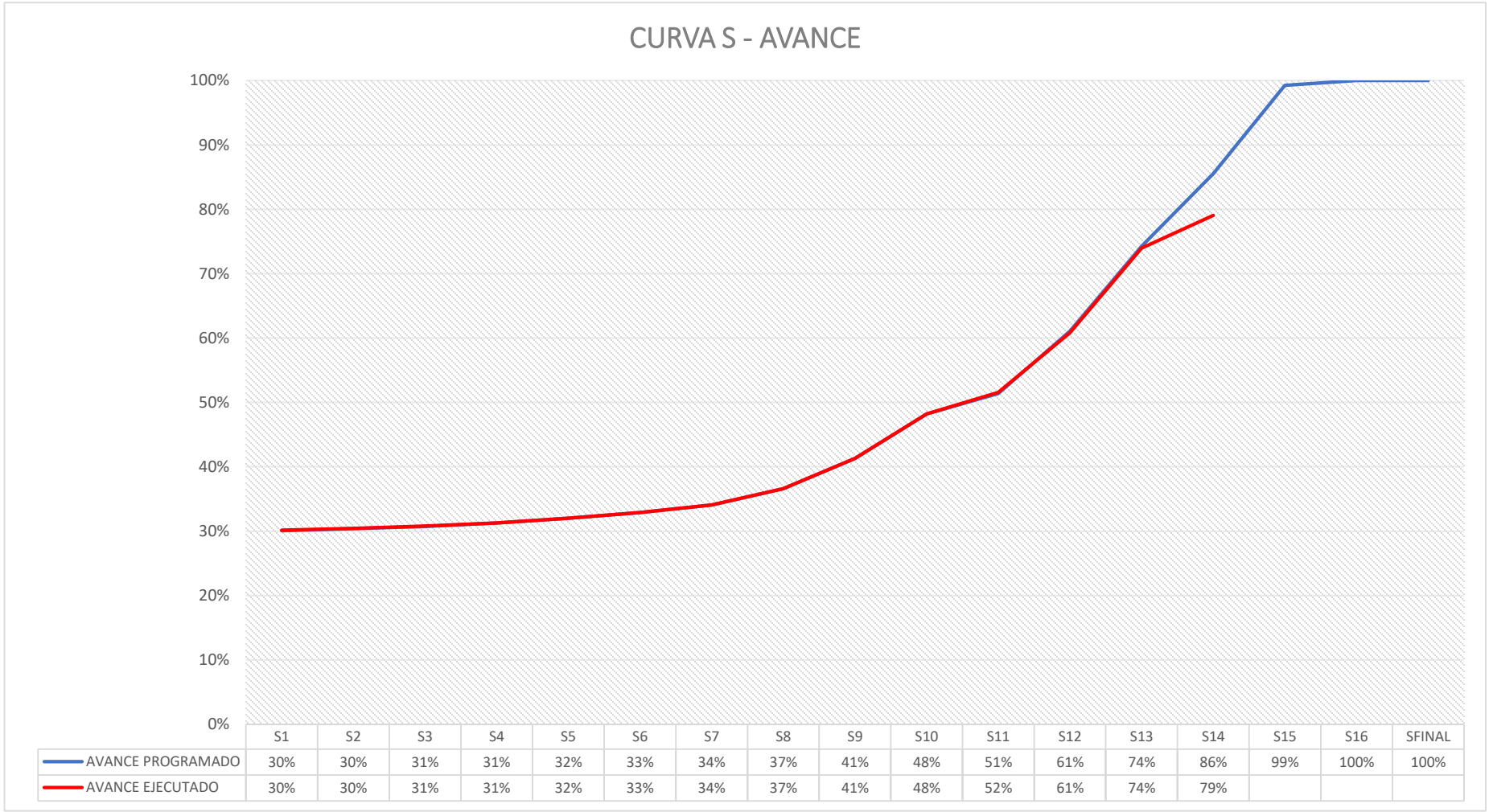
Anexo No. 1 – Certificado parafiscales
Anexo No. 2 – Planillas SS
Anexo No. 3 – Acta de Avance No. 3
Anexo No. 4 – Memorias Acta de Avance No. 3
Anexo No. 5 – Acta donación
Anexo No. 6 – Registro fotográfico
Anexo No. 7 - Avance cronograma
Anexo No. 8 - Curva S avance
Anexo No. 9 - Control personal en obra
Anexo No. 10 – Bitácora
Anexo No. 11 – Registro de Hinca Playa Blanca
Anexo No. 12 – Acta de entrega Cholon

El presente informe se emite a los dos (2) días de mes de Septiembre de 2025.

Atentamente,



Juan ~~Carlos Aguilar~~ Martínez
Representante Legal
CONSORCIO EMBARCADEROS CARTAGENA



	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	SFINAL
AVANCE PROGRAMADO	30%	30%	31%	31%	32%	33%	34%	37%	41%	48%	51%	61%	74%	86%	99%	100%	100%
AVANCE EJECUTADO	30%	30%	31%	31%	32%	33%	34%	37%	41%	48%	52%	61%	74%	79%			

.REGISTRO FOTOGRAFICO NO.:	4
NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS EN LA ZONA INSULAR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
CONTRATO NO.:	LP-SID-005-2024
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	ZONA INSULAR DE CARTAGENA
CONTRATISTA:	CONSORCIO EMBARCADEROS CARTAGENA
FECHA DE EMISION:	02/09/2025

FOTO NO. 1



FOTO NO. 2



Consorcio Embarcaderos Cartagena

FOTO NO. 3



FOTO NO. 4



Consorcio Embarcaderos Cartagena

FOTO NO. 5



Consorcio Embarcaderos Cartagena

FOTO NO. 6



Consorcio
Embarcaderos
Cartagena

FOTO NO. 7



FOTO NO. 8



FOTO NO. 9



FOTO NO. 10



FOTO NO. 11



Consorcio Embarcaderos Cartagena

FOTO NO. 12



Consorcio Embarcaderos Cartagena

FOTO NO. 13



FOTO NO. 14



Consorcio Embarcaderos Cartagena

FOTO NO. 15



FOTO NO. 16



FOTO NO. 17



FOTO NO. 18



FOTO NO. 19



FOTO NO. 20

